

actos de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que este día coincida en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

Garantías: Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional del 2 por 100 del valor del tipo de subasta.

Modelo de proposición: Se presentará en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, y en éstos figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta, de una parcela en el sector Mas Lluhi, convocada por el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat y en subtítulos «Documentación administrativa», (sobre número 1); «Documentación económica» (sobre número 2). en el modelo siguiente:

Don mayor de edad, con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) que acredita mediante enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» número de día tomando parte de ésta, y se comprometo a adquirir la parcela por el precio de (letra y número), de conformidad al pliego de cláusulas administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Feliu de Llobregat, 1 de febrero de 1996.—El Alcalde, Francesc Baltasar i Albesa.—9.319.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por el que se anuncia licitación pública, mediante concurso público, para la concesión de uso privativo de la parcela II del Plan Parcial Sector XIII «Pinares Llanos» para la construcción de pistas de paddle-tenis.

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 1 de febrero de 1996, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas, para la concesión de uso privativo de la parcela II del Plan Parcial Sector XIII «Pinares Llanos» para la construcción de pistas de paddle-tenis, se hace público un resumen de éste, a los efectos de la vigente legislación.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1. Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.
2. **Objeto:** Concesión de uso privativo de la parcela II del Plan Parcial Sector XIII «Pinares Llanos» para la construcción de pistas de paddle-tenis.
3. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público procedimiento abierto.
4. **Canon:** 133.943 pesetas mensuales revisables.
5. **Pago del canon:** Según pliego de condiciones.
6. **Plazo de duración:** Treinta y cinco años.
7. **Revisión de precios:** Según pliego de condiciones.
8. **Garantías:** Provisional: 535.774 pesetas. Definitiva: Según pliego de condiciones.

9. **Examen del expediente:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

10. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento y en horario de nueve a trece treinta horas, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del RGCE.

11. **Apertura de plicas:** Será el día siguiente hábil a la finalización del cómputo del plazo; en caso de que éste fuese sábado, sería el lunes siguiente.

12. **Documentos a aportar por los licitadores:** Los establecidos en la cláusula décima del pliego de condiciones que rige el presente concurso público.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en y con número de documento nacional de identidad en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento a regir en el concurso público para la concesión de uso privativo de la parcela II del Plan Parcial Sector XIII «Pinares Llanos» para la construcción de pistas de paddle-tenis, hace constar:

Primero.—Que se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, con un importe de pesetas, por un periodo de dos años.

Segundo.—Igualmente, declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 13/1995, de Contratos para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario/s.

Villaviciosa de Odón, 5 de febrero de 1996.—La Alcaldesa-Presidenta.—9.019.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por el que se anuncia licitación pública, mediante concurso público, para la adquisición del suministro de placas numeradas para edificios de este Municipio.

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 5 de febrero de 1996, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas, para la adquisición del suministro de placas numeradas para edificios de este Municipio, se hace público un resumen de éste, a los efectos de la vigente legislación.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1. Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.

2. **Objeto:** Suministro de placas numeradas para edificios de este Municipio.

3. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público procedimiento abierto.

4. **Tipo de licitación:** 2.476.600 pesetas IVA incluido a la baja.

5. **Pago del precio:** Según pliego de condiciones.

6. **Plazo de duración:** Según pliego de condiciones.

7. **Garantías:** Provisional: 49.532 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

8. **Examen del expediente:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

9. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento y en horario de nueve a trece treinta horas, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del RGCE.

10. **Apertura de plicas:** Será el día siguiente hábil a la finalización del cómputo del plazo; en caso de que éste fuese sábado, sería el lunes siguiente.

11. **Documentos a aportar por los licitadores:** Los establecidos en la cláusula décima del pliego de condiciones que rige el presente concurso público.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en y con número de documento nacional de identidad en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento a regir en el concurso público para la adquisición del suministro de placas numeradas para edificios de este Municipio, hace constar:

Primero.—Que se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, con un importe de pesetas, con un plazo de ejecución de

Segundo.—Igualmente, declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 13/1995, de Contratos para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario/s.

Villaviciosa de Odón, 8 de febrero de 1996.—La Alcaldesa-Presidenta.—9.028.